

La real piedad la transacion de lo que por si, y sus vecinos deben, fue preciso que por D. Felipe Altamirano, y Vicente Gutierrez, juez y escrivano de dha Ciudad se diesen diferentes instrumentos, que se necesitaban, y han importado para su logro, en atencion a este trabajo: Acordo se les libre quatrocientos y cinquenta R. de C. Sobre proprio, y contra su Depositionario, despachandose libramiento en forma de dha Carta del Ex. mo. S. r. Ultramar de dha Ciudad confecha en Madrid a diez y ocho del Corriente, sobre lo acaecido con el Alferrez de Navio D. Jph Bo- dega, en asunto de Alloxamiento de este, en que manda S. ltao. se preven- ga, que en lo subscrito se venalen causas decentes a estos Oficiales, con lo demas que contiene: Dha Ciudad haviendolo oydo, quedo en su Intendencia, y Acordo se responde a su Ex. mo.

Carta del Ex. mo. S. r. Ultramar de dha Ciudad

Carta del agente en la Corte

Se hizo presente Carta de D. Fernando Rodriguez, Abente en la Corte previniendo a esta Ciudad tan presentes Pasquas, y manifestando su debido rendimiento, con la mas reverente Duplica, para que se diere franquicia de su gratitud, la libranza que tubiese por Comberriente por sus servicios: Del Venor D. Christoval de Lion recidor, y Procurador General, manifesto hallar se con Carta de dho Abente, con el encargo para que se facilitase, como pedia alguna ayuda de costa por los extraordinarios trabajos, que avia tenido en el looro de los expedientes, que con tanta satisfaccion avia conseguido extruacia en beneficio de este publico, y haviendolo oydo Acordo se tubo presente esta expresion para pasadas vacaciones, en que providencia lo Comberriente, oyendo el informe que de dho faxado Calderon hacia sobre este asunto, q. podria poner ala Ciudad en el Conocimiento pleno el merito de este ministro, para efecto de su recompensacion.

D. Diego Juan  
Mujica

Anno noj.

On Lep. Luis Alvarado

J. Jph Laguna

Uenia 61 hojas  
en cinco tomos, uno  
norte

